



UCR



ENERO 2018

GUÍA PARA ELABORAR DISEÑOS DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN



COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Contenido

I. Presentación	1
II. Sobre las distintas modalidades de trabajo final de graduación	3
III. Las tesis y los seminarios: contenidos sugeridos	6
IV. Los proyectos y las prácticas dirigidas: contenidos sugeridos.....	11
V. Aspectos de forma	17
VI. Documentos que deben acompañar la entrega de los diseños.....	18
VII. Referencias bibliográficas	19
VIII. Notas	20

I. Presentación

Aquellas y aquellos estudiantes que hayan decidido cursar la licenciatura en sociología, deberán llevar a buen puerto una de las tareas más retadoras e interesantes de su naciente formación académica y profesional, a saber, diseñar la hoja de ruta de sus trabajos finales de graduación. En primera instancia, la realización de estos diseños pondrá a prueba su capacidad de articular en distintos objetos sociológicos de estudio y gestión social, los saberes adquiridos durante sus años del bachillerato. Igualmente, les permitirá dimensionar cuáles serán los fines que predominarán en sus carreras profesionales, y mesurar, según corresponda, sus respectivas implicaciones éticas.

Tal y como dicta la normativa universitaria, los diseños deberán regirse según cuatro modalidades de trabajo: a) tesis de graduación; b) seminario de graduación; c) proyecto de graduación; y c) práctica dirigida. Cada una de ellas demanda del estudiantado un uso diferenciado del conocimiento y la praxis sociológica, según los fines que se persigan y el tipo de audiencia al cual se dirija su labor. Al hacer un recuento de los distintos trabajos presentados en el transcurso de la última década, puede notarse cómo los problemas sociológicos desarrollados en tesis y seminarios han contribuido a fortalecer a la disciplina sociológica como un campo de estudio académico por derecho propio; mientras que los problemas sociológicos de sus prácticas dirigidas y proyectos han contribuido a la toma de decisiones que a diario realizan diversas actrices y actores sociales en diversos espacios del sector público, privado y de la sociedad civil.

La presente guía, ofrece una orientación básica para traducir este uso diferenciado del conocimiento y la praxis sociológica en diseños de trabajos finales de graduación. En ningún momento debe tomarse como una camisa de fuerza, o una especie de decálogo sociológico escrito de una vez y para siempre en piedra. Es de esperar la aparición de investigaciones, diagnósticos y prácticas sociológicas que podrían ameritar un trato diferente del sugerido en las siguientes páginas, y que, a futuro, también permitirían atisbar los cambios que será introducir en las futuras versiones de este mismo documento.

En su elaboración, se han observado las siguientes normativas universitarias, de lectura obligatoria para cualquier persona interesada en elaborar un trabajo final de graduación:

1. Reglamento de Trabajos Finales de Graduación en la Universidad de Costa Rica (RTFG).
2. Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participen seres humanos (REC).
3. Lineamientos del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para investigaciones con seres humanos biomédicas y no biomédicas (octubre 2016).

Las citadas normativas fueron leídas a la luz de dos documentos centrales en el desarrollo de la disciplina sociológica en nuestra Universidad de Costa Rica, a saber, el Perfil del Profesional en Sociología del año 2015 (ESO, 2015), y la guía precedente, que data del año 2009 (ESO, 2009). Más importante aún, dicha lectura fue acompañada por profesores de los cursos de taller (tanto de bachillerato como licenciatura), ex integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación (CTFG), y la Comisión Académica de la Escuela de Sociología, quienes aportaron valiosos comentarios que fueron incorporados, en la medida de lo posible, en este documento.

De este proceso de reflexión, dos enseñanzas elementales han sido obtenidas. Primero, que no es tarea fácil el advertir los matices que, en el marco de una tesis, un seminario, un proyecto, o una práctica dirigida, adquieren los problemas de estudio o de gestión sociológica. Segundo, que no obstante lo anterior, es necesario sentar acuerdos básicos que pueda facilitar la labor de estudiantes y su profesorado en esta materia. Tal y como quedará claro en las siguientes secciones, cada modalidad supone una lógica de formulación de distintos tipos de objetos y problemas, y, por ende, el despliegue de distintas fortalezas analíticas. Cada modalidad prepara a las presentes generaciones de licenciadas y licenciados, para su futuro desempeño diferentes escenarios profesionales y académicos.

II. Sobre las distintas modalidades de trabajo final de graduación

Como podrá notarse en las siguientes secciones, la presentación que aquí estamos haciendo de las modalidades de trabajo final, se ha dividido en dos partes. Por un lado, se sugieren contenidos para tesis y seminarios, y por el otro, para proyectos y prácticas dirigidas. Esta diferenciación y agrupamiento de modalidades no resulta arbitraria. En el caso de las dos primeras, se está en presencia de investigaciones sobre las implicaciones que supone para los individuos el vivir en colectividad, partiendo de teorías sociales, al igual que evidencias empíricas adecuadamente recolectadas, sistematizadas y analizadas (Ragin y Amoroso, 2010: 8).

En el caso de las otras dos modalidades, se añade como un reto adicional de involucrarse en procesos de *gestión social*.ⁱ Por ello, a diferencia de las tesis y seminarios, se estaría en presencia de *diagnósticos y prácticas sociológicas*ⁱⁱ que permita:

1. Proponer mejores formas de entendimiento y vías de transformación concernientes a las cuestiones sociales tratadas en determinados procesos de gestión social.
2. Sugerir modificaciones a las estrategias de diseño, implementación o evaluación utilizados en dichos procesos.

Continuando con esta diferenciación es necesario remarcar que, estas modalidades también varían en función de distintas *finalidades* académicas y profesionales.ⁱⁱⁱ En este sentido, las tesis suponen una indagación *cognoscitiva y explicativa* realizada a *título personal*,^{iv} que varía en función de cómo se haya construido el objeto sociológico de estudio, así como de las *unidades de análisis* involucradas.^v Según el artículo 7 del RTFG, el resultado final de una tesis consistiría en una contribución original a su respectivo campo disciplinar (en nuestro caso, sociología). La misma puede ir desde un uso novedoso de herramientas teóricas y metodológicas, hasta la presentación de hallazgos de investigación anteriormente desconocidos.

Los seminarios, si bien es cierto comparten esta misma finalidad, varían en lo concerniente a la manera en que será conducida la investigación. Si bien es cierto el planteamiento del objeto de estudio y la selección de unidades de análisis queda a discreción de las y los estudiantes, en esta modalidad la figura del *docente responsable* resulta central. De hecho, en esta modalidad se opera con equipos de trabajo (no menor a tres integrantes, ni mayor de seis) conformados en torno a temáticas que han sido ampliamente desarrolladas por algún docente. Bajo su tutelaje, se espera que las y los estudiantes puedan ampliar o profundizar lo que se conoce sobre dicha temática.

Como puede notarse, lo anterior conlleva el desarrollo de un esfuerzo colaborativo que compromete las labores de investigación efectuadas por graduandos y profesores. En este punto, debe tenerse en cuenta que en el artículo 13 del RTFG se estipula que son inicialmente las o los docentes responsables de los seminarios quienes presentan una *propuesta inicial* de trabajo a la directora o director de la Escuela de Sociología, misma que, tras el aval de la dirección, deberá ser transformada en un diseño de investigación por parte de las y los candidatos a licenciado (la cual deberá elevarse a consideración del CTFG, antes de poder ser matriculado).^{vi}

Ahora bien, la finalidad de los proyectos y prácticas dirigidas se vincula directamente con dinámicas de toma de decisiones desarrolladas en primera instancia por terceros (actrices y actores del sector privado, público o de la sociedad civil, como se mencionó anteriormente). Para las y los estudiantes, el involucrarse en estas dinámicas conlleva la realización de diagnósticos y prácticas sociológicas enfocados en *problemas atinentes a la gestión social*, cuya resolución estaría basada en la generación de *conocimientos aplicados*. En consonancia con lo anterior, el artículo 15 del RTFG indica que los proyectos tendrán por objetivo realizar “una actividad práctica dirigida al diagnóstico de un problema, su análisis y a la determinación de los medios válidos para resolverlo,” al tiempo que se estipula en el artículo 18 que la práctica dirigida consiste “en la aplicación por parte del estudiante del conocimiento teórico de su especialidad en instituciones o empresas públicas o privadas que la escuela respectiva apruebe” (RTFG, 1980: art 15, 18).

La labor sociológica entendida en este sentido conduce a un trabajo colaborativo, muchas veces interdisciplinar. Supone un punto de encuentro con profesionales de otros campos de las ciencias sociales, las ciencias básicas, o las ingenierías, entre otras, en procesos de gestión de los cuales se espera algún tipo de transformación relevante para el desarrollo y el cambio social. Entre los procesos de gestión más relevantes se cuentan, entre otros, el desarrollo de proyectos de cooperación por parte de organismos internacionales, la formulación de programas y políticas efectuadas por organizaciones no gubernamentales e instituciones de gobierno, o bien, el quehacer realizado por departamentos de recursos humanos y de responsabilidad social en el sector privado.

Dadas sus finalidades, en los diseños que caracterizan a estas dos modalidades deberán quedar muy bien establecidos los beneficios concretos que traerá la realización de estos trabajos de graduación a los procesos de gestión a los cuales se hallan vinculados, al igual que el valor agregado que traerá consigo la utilización de las herramientas metodológicas y técnicas de orden sociológico. Queda a discreción de las y los estudiantes, así como de las contrapartes con las cuales van a interactuar, el determinar los alcances que traerán consigo sus trabajos finales de graduación.

Antes de exponer los contenidos básicos de se sugieren como orientación para la realización de estas modalidades, vale la pena realizar un último señalamiento. Salvo el caso de seminarios de graduación, la CTFG no solicita a las y los candidatos a licenciatura que hayan definido quién será su tutor o tutora. Sin embargo, es oportuno recordar que en la mayoría de los casos su selección preliminar podría ser de gran ayuda, no sólo para orientar sus respectivos planes de trabajo, sino además para discutir lo expuesto en la presente guía y las normativas universitarias que las complementan. Valga lo anterior también para el caso de las prácticas dirigidas, y la persona que eventualmente asumiría el papel de *asesora técnica de la práctica*. Según el artículo 22 del RTFG, las y los asesores técnicos son profesionales (con el grado mínimo de licenciatura) encargados de supervisar la práctica del estudiante en donde está se realice. Es muy importante que estas organizaciones, instituciones y personas asesoras, estén al tanto de los requerimientos que tiene la Escuela de Sociología de la Universidad de Costa Rica para con sus candidatas y candidatos al grado de licenciatura.

III. Las tesis y los seminarios: contenidos sugeridos

1. Introducción

Se expone de manera precisa (con una extensión máxima de dos páginas) las finalidades que se persiguen en el trabajo de graduación. Igualmente, el o la estudiante deberá:

- Enunciar, de manera introductoria, el *problema de estudio* que guiarán la investigación.
- Exponer con claridad las *hipótesis o argumentos* de la investigación (para el caso de trabajos que así lo ameriten).^{vii}
- Señalar las *unidades de análisis* (especificando su rango espacial y temporal).
- Indicar el tipo de datos con los cuales se van a trabajar.
- Enunciar, de manera introductoria, el tipo de abordaje teórico, metodológico y técnico que será realizado.

2. Justificación

Se explica la importancia que reviste el análisis del problema de estudio seleccionado. Básicamente, deberá responderse la pregunta, *¿por qué* se ha elegido ese problema? El o la estudiante deberá:

- Explicar la importancia sociológica del problema de investigación, a la luz de sus implicaciones sociohistóricas más relevantes según el ámbito social al cual se encuentra referido. Para ello debe caracterizarse de manera sucinta ese contexto, aportando información concreta de carácter económico, cultural, histórica y social.
- Señalar su importancia en tanto problema de investigación, sea porque se desconoce acerca del mismo, o bien, porque hay una necesidad de clarificarlo mejor, habida cuenta del conocimiento insuficiente o inconsistente (a escala teórica o metodológica) que tiene la comunidad académica.
- En caso de considerarse relevante, las motivaciones de índole personal que han llevado al proponente a desarrollar su propuesta de investigación.

3. Construcción del objeto sociológico de estudio

Construir el objeto de estudio, constituye uno de los tres componentes vertebrales de todo diseño de tesis y seminario. Implica explicar *qué* se quiere investigar y cual aproximación teórica se utilizará. Para ello, se sugiere a las y los estudiantes que elaboren los siguientes contenidos:

- Antecedentes del objeto de estudio: se trata de señalar un conjunto de estudios concernientes al tema que se abordará en el trabajo final de graduación. El propósito de la revisión que realicen las y los estudiantes será la de posicionar dicho trabajo, en un conjunto mayor de investigaciones realizadas en el contexto nacional o internacional. Por ello es necesario subrayar que no se está solicitando un mero compendio de investigaciones, sino más bien un análisis crítico, basado en literatura selecta, que permita conocer: a) el tipo de preguntas que suelen plantearse en esas investigaciones; b) sus hipótesis o argumentos centrales; y c) sus principales hallazgos. Debe presentarse una valoración general de todas esas investigaciones en función de las contribuciones que ofrecen a la construcción de su objeto de estudio, así como las limitaciones señaladas en el apartado 2 de justificación de este tipo de diseños de investigación.
- *Perspectiva teórica*: se trata de señalar y definir los *conceptos teóricos* que guiarán las tesis y seminarios de graduación.^{viii} Obviamente, no se trata de hacer una especie de glosario, sino más bien de especificar cuáles perspectivas teóricas serán utilizadas en la investigación. En este ejercicio, resultará esencial definir el explanandum y sus posibles explanans, es decir: a) aquello que se quiere analizar, y b) sus elementos explicativos.
- Planteamiento del problema de investigación: a la luz de los dos puntos anteriores, se enunciará una o varias preguntas que ameriten ser trabajadas. Ellas deben ser precisas, breves, claras y carentes de ambigüedad, y tendrán que redactarse de tal manera que logre preservarse su vinculación directa con los objetivos generales y específicos. Además, es importante acompañarlas de un breve razonamiento acerca de la importancia que tiene el darles respuesta, en donde quede establecido que las mismas no son una mera ocurrencia, sino el producto de una adecuada revisión de antecedentes del objeto de estudio.
- *Hipótesis o argumento central*: en caso de investigaciones que utilicen estos instrumentos heurísticos, los mismos deberán ser explicados.

4. Los objetivos de la investigación

Los objetivos de investigación constituyen el eje central de todo diseño de tesis o seminario de graduación. Podrían entenderse como un punto de encuentro que, resume el tipo de labor sociológica que se desprende del objeto de estudio planteado, y a su vez, justifica las tareas

metodológicas que aguardan a las y los estudiantes a la vuelta de la esquina. Los objetivos se dividen en dos tipos:

- **Objetivo general:** se refiere al propósito cognoscitivo y explicativo mayor que justifica la realización de la investigación. Su enunciación debe hacerse de manera precisa y sin ambigüedad. Conviene manejar un número reducido de objetivos generales (incluso bastaría con uno).
- **Objetivos específicos:** se refieren a todos aquellos propósitos cognoscitivos y explicativos menores en los cuales puede desagregarse el objetivo general. También se las puede concebir como momentos o conjuntos de acción propios del proceso de investigación (siempre y cuando no se los reduzca a un mero listado de ejercicios técnicos). Se espera que sean redactados y presentados de manera secuencial, acorde con cada uno de los factores explicativos establecidos.

5. Estrategia metodológica

La estrategia metodológica constituye el tercero de los componentes vertebrales de todo diseño de tesis y seminario. Toda investigación, como bien apunta Martín (2017) implica *trabajo...* un trabajo de generación de información que debe realizarse de buena manera, dentro de un marco temporal predeterminado. En este punto, metodología es sinónimo de planificación con respecto a cómo se llevará a cabo la recolección, sistematización y análisis de datos. Sobre este punto, es necesario indicar que el desarrollo de la estrategia metodológica debe gravitar en torno a los distintos objetivos secundarios sugeridos en el apartado anterior, convirtiéndose de esta manera, en un plan de trabajo pautado por dichos objetivos.

Los elementos que deben ser incluidos en la estrategia metodológica son los siguientes:

- **El sustento *conceptual operativo* del problema sociológico de investigación:** se trata de definir los principales *conceptos empíricos* que servirán como base para la operacionalización de los conceptos teóricos contemplados en los objetivos planteados en la sección precedente. Conlleva definir cuáles serán las variables e indicadores (en caso de lógicas de investigación cuantitativa), o bien, las categorías y códigos (en caso de lógicas de investigación cualitativa), que serán utilizados en la investigación.
- **Los métodos:** se señala cuáles tipos de enfoques serán desarrollados, sean estos de corte cuantitativo, cualitativo, mixto, o comparado, entre otros, así como sus respectivas variantes, como, por ejemplo, análisis multivariados, estudio de redes, análisis cualitativo comparado (QCA, por sus siglas en inglés), o teoría fundamentada.

- Las fuentes de información a las cuales se recurrirá (sean estas de datos primarios o secundarios).
- La muestra o población con la cual se va a trabajar.
- Las técnicas de recolección, sistematización y análisis de datos. En este punto, debe además explicarse como estas técnicas posibilitarán trabajar cada uno de los distintos objetivos específicos de la investigación.
- Por último, será necesario indicar en qué se diferencia esta estrategia metodológica de otras que hayan sido utilizadas previamente.

6. Consideraciones éticas

En esta sección, las y los estudiantes deberán indicar cuáles serían los problemas éticos que podrían presentarse en el transcurso de la investigación, así como las medidas que se ha previsto adoptar para atenderlos. En el caso de la sociología, la preocupación ética deriva de la interacción o contacto interpersonal entre quien investiga (las y los estudiantes en este caso), y los sujetos de investigación (o participantes), de quienes se obtiene datos o información por medio de una intervención o interacción con ellas, o bien, información personal y privada que puede ser identificable.

En consecuencia, es necesario que las y los estudiantes estén familiarizados con aquellas normativas éticas de las cuales disponga la UCR, al igual que las normativas sugeridas desde el Colegio de Profesionales en Sociología. Dichas regulaciones están disponibles en el sitio web del Comité Ético Científico (CEC) de la UCR, así como en el sitio web de dicho colegio. Su lectura facilitará el dimensionar cuáles previsiones y cuidados deberán adoptarse a fin de garantizar una participación *voluntaria* en la investigación, capaz de garantizar el *anonimato* de los sujetos de investigación, y que, además, proteja la *confidencialidad* de la información privada obtenida. Por ello, es necesario incluir como archivo anexo al diseño, la *fórmula de consentimiento informado* cuyo formato también se encuentra a disposición en el sitio del CEC.

Es trabajo de la CTFG el emitir un criterio acerca de la necesidad de que las propuestas presentadas por las y los estudiantes deban ser revisadas por el CEC. Para aquellos diseños de trabajo final que deban obtener el aval de dicho comité, la CTFG les solicitará a las y los estudiantes lo siguiente:

- El documento del diseño.
- La carta de su aprobación por parte de la CTFG.
- La fórmula de consentimiento informado siguiendo el formato oficial de la UCR.

- Cualquier otra documentación que se considere pertinente.

La CTFG será la encargada de enviar esta información al CEC. Mientras esa instancia delibera acerca de los diseños, las y los estudiantes tienen prohibido iniciar sus respectivos trabajos de campo.

7. Cronograma

Corresponde a la calendarización de las fases o etapas de la investigación y de las actividades que dentro de dichas fases o etapas serán requeridas para su realización. Se requiere que sea presentado en forma gráfica, en cualquiera de los formatos que se suelen utilizar. Lo importante es que permita visualizar la lógica que seguirá el proceso a lo largo del tiempo de la investigación.

Cuando el diseño sea presentado por más de un estudiante, se deberá indicar en el cronograma la participación y la distribución de responsabilidades de cada uno, aunque se comprende que pudiera haber actividades a realizarse conjuntamente.

8. Los recursos financieros y de apoyo a los cuales tendrá acceso el o la estudiante durante su investigación.

Las y los estudiantes deberán explicar si sus trabajos finales de graduación cuentan, o eventualmente podrían contar, con algún apoyo financiero. En caso afirmativo, deberán mencionarse los fondos a los que se tiene acceso y su distribución por partidas, según las fases o etapas y actividades de que se compondrá el proceso investigativo.

9. Bibliografía

Inventario de la bibliografía consultada para la elaboración del diseño de investigación, el cual debe corresponder al formato seleccionado para hacer las referencias bibliográficas en el cuerpo del diseño, y además se deberá tener cuidado de que incluya todos los textos, autores o documentos citados.

Debe ser presentada de una manera correcta, apegándose rigurosamente a alguno de los estándares o formatos existentes y bien reconocidos por la comunidad académica, y de modo consistente, es decir, utilizándose el mismo formato a lo largo de todo el diseño y no presentando el inventario o las referencias unas veces bajo un estándar y otras bajo otro.

IV. Los proyectos y las prácticas dirigidas: contenidos sugeridos

1. Introducción

Se expone de manera precisa (con una extensión máxima de dos páginas) las finalidades que se persiguen en el trabajo de graduación. El o la estudiante deberá:

- Explicar de manera sucinta la cuestión social abordada en los procesos de gestión social que son de su interés. En este punto, debe explicarse cómo fue definida por las organizaciones o instituciones encargadas de echar a andar los procesos, y sus respectivas poblaciones beneficiarias.
- Enunciar, de manera introductoria, el *problema de gestión* que guiarán los diagnósticos y prácticas sociológicas.
- Si se trata de un tipo de trabajo que permite plantear *hipótesis o argumentos* (véase su definición en la nota final número siete), exponerlas con claridad.
- Señalar los principales rasgos característicos de las poblaciones beneficiarias.
- Indicar el tipo de datos con las cuales se van a trabajar.
- Enunciar, de manera introductoria, el tipo de diagnósticos y prácticas sociológicas que serán realizados, al igual que sus respectivas herramientas teóricas, metodológicas y técnicas.

2. Justificación

Se explica la pertinencia que tendrá la ejecución de los proyectos o prácticas dirigidas para los procesos de gestión social seleccionados por las y los estudiantes. El o la estudiante deberá:

- Exponer sucintamente las características del contexto sociohistórico en donde se desarrolla el proceso de gestión seleccionado. Implica aportar información concreta de dichos contextos, de carácter cultural, socioeconómico, demográfico y político.
- Identificar las acciones que, en torno a esta cuestión, han venido realizándose por parte de distintas actrices y distintos actores sociales. Lo anterior debe servir para situar los orígenes y relevancia del proceso de gestión sobre el cual versarán los trabajos finales de graduación.
- Realizar un recuento de lo que han sido estos procesos. Debe describirse lo siguiente: a) quiénes los han liderado y sus respectivos fines; b) los recursos financieros y humanos utilizados; c) las posibles regulaciones organizativas e institucionales, e instrumentos normativos y de planificación que les amparan; d) la fase de desarrollo en la cual se encuentra

(planeación, implementación o evaluación); e) los resultados obtenidos hasta el momento; y f) los resultados que, a futuro, pretenden obtenerse con estos procesos.

- Indicar la importancia que tendrá para el devenir de los procesos, el trabajo final de graduación propuesto por las y los estudiantes.

3. Construcción del objeto sociológico de gestión

En el caso de proyectos y prácticas dirigidas, como fue mencionado con anterioridad, las y los estudiantes ejecutan diagnósticos y prácticas sociológicas capaces de coadyuvar al desarrollo de un determinado proceso de gestión social. Sus diseños deben indicar claramente cuál será su objeto sociológico de gestión, y para ello, es importante abordar los siguientes contenidos:

- Antecedentes del objeto de gestión: el propósito de la revisión que realicen las y los estudiantes será la de posicionar su trabajo, en un conjunto mayor de diagnósticos y prácticas realizadas sobre el proceso de gestión de interés, o bien, sobre procesos similares a este (sea a escala nacional o internacional). La revisión incluirá informes técnicos, reportes de evaluación, entre otros. Del conjunto de documentos seleccionados se espera conocer: a) problemas típicos asociados al desarrollo del tipo de proceso de gestión seleccionado; b) las estrategias de resolución que han sido adoptadas; c) los resultados concretos obtenidos; y c) sus principales recomendaciones. Sobre este punto, es necesario subrayar que debe presentarse una valoración general crítica, y no un mero compendio de literatura.
- *Perspectiva teórica*: se trata de señalar y definir los principales *conceptos teóricos* (véase definición, en la nota final número ocho) que guiarán los proyectos y prácticas dirigidas. Obviamente, no se trata de hacer una especie de glosario, sino más bien de especificar cuáles herramientas conceptuales serán utilizadas en los diagnósticos y prácticas sociológicas.
- Planteamiento del problema de gestión: a la luz de los dos puntos anteriores, se enunciará una o varias preguntas precisas, breves, claras y carentes de ambigüedad. Ellas deben ser precisas, breves, claras y carentes de ambigüedad, y tendrán que redactarse de tal manera que logre preservarse su vinculación directa con los objetivos generales y específicos. Además, es importante acompañarlas de un breve razonamiento acerca de la importancia que tiene el darles solución, en donde quede establecido que las mismas no son una mera ocurrencia, sino el producto de una adecuada revisión de los antecedentes del objeto de gestión.
- *Hipótesis o argumento central*: para el caso de proyectos y prácticas dirigidas que utilicen estos instrumentos heurísticos, los mismos deberán ser explicados.

4. Objetivos de gestión

Los objetivos de gestión constituyen el eje central de todo diseño de proyecto de graduación o práctica dirigida. Podrían entenderse como un punto de encuentro que, resume el tipo de labor sociológica que se desprende del objeto de gestión planteado, y a su vez, justifica las tareas metodológicas que aguardan a las y los estudiantes a la vuelta de la esquina. Los objetivos se dividen en dos tipos:

- **Objetivo general:** se refiere al propósito cognoscitivo, explicativo y aplicado mayor que justifica la realización del trabajo final de graduación. Su enunciación debe hacerse de manera precisa y sin ambigüedad. Conviene manejar un número reducido de objetivos generales (incluso bastaría con uno).
- **Objetivos específicos:** se refieren a todos aquellos propósitos cognoscitivos, explicativos y aplicados menores en los cuales puede desagregarse el objetivo general. También se las puede concebir como momentos o conjuntos de acción propios del proceso de gestión (siempre y cuando no se los reduzca a un mero listado de ejercicios técnicos). Se espera que sean redactados y presentados de manera secuencial.

5. Estrategia metodológica

En la estrategia metodológica se explica el tipo de labores concretas que las y los estudiantes llevarán a cabo. Aquí deberá responderse, básicamente, ¿qué tipo de diagnóstico y práctica sociológica se realizará? y ¿cómo va a llevarse a cabo? Sobre este punto, es necesario indicar que el desarrollo de la estrategia metodológica debe gravitar en torno a los distintos objetivos secundarios sugeridos en el apartado anterior, convirtiéndose de esta manera, en un plan de trabajo pautado por dichos objetivos.

Los elementos que deben ser incluidos en la estrategia metodológica son los siguientes:

- **Indicación del tipo de lógica de gestión social que será llevada a cabo.** Entre las opciones más conocidas, pueden citarse los diagnósticos participativos, el marco lógico, los diseños cuasi-experimentales, las evaluaciones sumativas, las propuestas de investigación-acción, o la sistematización de experiencias, entre otras. La opción seleccionada será de gran relevancia, en tanto les permitirá a las y los estudiantes pensar el ejercicio de proyecto o práctica dirigida en términos de distintas fases o etapas, concordantes con los objetivos específicos que hayan planteado.

- El sustento *conceptual operativo* del problema de gestión: se trata de señalar y definir los principales *conceptos empíricos* (véase definición, en la nota final número ocho) que servirán como base para la operacionalización de los conceptos teóricos contemplados en los objetivos del trabajo final de graduación. Conlleva definir cuáles serán las variables e indicadores, o bien, las categorías y códigos (en caso de opciones metodológicas cualitativas), que serán utilizadas.
- Descripción de las técnicas de recolección, sistematización y análisis de información que caracterizan al tipo de diagnóstico y práctica sociológica por realizar. En este punto, es necesario señalar si se utilizarán herramientas tales como pruebas de hipótesis, entrevistas semi-estructuradas, grupos focales, entre otras.
- Las fuentes de información a las cuales se recurrirán (sean estas de datos primarios o secundarios).
- La muestra o población con la cual se va a trabajar.
- Los aportes metodológicos que traerá consigo la realización del proyecto o práctica dirigida, en función de las estrategias metodológicas seguidas. Asimismo, debe explicarse la valía que tendrá el conocimiento que se espera generar, para el buen desarrollo de dichos procesos.
- Las personas que se verán beneficiadas con la realización del trabajo final de graduación, así como los beneficios que les traerán.
- La manera en la cual se realizará la devolución de los resultados de los diagnósticos y prácticas sociológicas a las personas beneficiadas.

6. Consideraciones éticas

En esta sección, las y los estudiantes deberán indicar cuáles serían los problemas éticos que podrían presentarse en el transcurso de sus trabajos finales de graduación, así como las medidas que se ha previsto adoptar para atenderlos. En el caso de la sociología, la preocupación ética deriva de la interacción o contacto interpersonal entre las y los estudiantes, y quienes colaboren en realización de los trabajos finales de graduación. En consecuencia, es necesario que las y los estudiantes estén familiarizados con aquellas normativas éticas de las cuales disponga la UCR, al igual que las normativas sugeridas desde el Colegio de Profesionales en Sociología. Dichas regulaciones están disponibles en el sitio web del Comité Ético Científico (CEC) de la UCR, así como en el sitio web de dicho colegio. Su lectura facilitará el dimensionar cuáles previsiones y cuidados deberán adoptarse a fin de garantizar una participación *voluntaria* en el trabajo final de graduación, capaz de garantizar el *anonimato* de quien participe en los diagnósticos y prácticas sociológicas, y que, además, proteja la *confidencialidad* de la información privada obtenida. Por ello, es necesario incluir como archivo anexo

al diseño, la *fórmula de consentimiento informado* cuyo formato también se encuentra a disposición en el sitio del CEC.

Es trabajo de la CTFG el emitir un criterio acerca de la necesidad de que las propuestas presentadas por las y los estudiantes deban ser revisadas por el CEC. Para aquellos diseños de trabajo final que deban obtener el aval de dicho comité, la CTFG les solicitará a las y los estudiantes lo siguiente:

- El documento del diseño.
- La carta de su aprobación por parte de la CTFG.
- La fórmula de consentimiento informado siguiendo el formato oficial de la UCR.
- Cualquier otra documentación que se considere pertinente.

La CTFG será la encargada de enviar esta información al CEC. Mientras esa instancia delibera acerca de los diseños, las y los estudiantes tienen prohibido iniciar sus respectivos trabajos de campo.

7. Cronograma

Corresponde a la calendarización de las fases o etapas de los trabajos finales de graduación y de las actividades que dentro de dichas fases o etapas serán requeridas para su ejecución. Debe ser presentado en forma gráfica, en cualquiera de los formatos que se suelen utilizar. Lo importante es que permita visualizar el decurso que tendrá la realización del trabajo final de graduación. Cuando el proyecto o la práctica dirigida se presente por más de un estudiante, deberá indicarse en el cronograma la participación y la distribución de responsabilidades de cada uno, aunque se comprende que pudiera haber actividades a realizarse conjuntamente.

8. Los recursos con los cuales contará el trabajo final de graduación.

Las y los estudiantes deberán explicar si sus trabajos finales de graduación cuentan, o eventualmente podrían contar, con algún apoyo financiero. En caso afirmativo, deberán mencionarse los fondos a los que se tiene acceso y su distribución por partidas, según las fases o etapas y actividades que comprenderán los diagnósticos y prácticas sociológicas.

9. Lógica de supervisión de los proyectos de graduación y prácticas dirigidas

Dada las unidades de análisis sobre las cuales versan este tipo de diseños de trabajo final de graduación, y la vinculación que tendrán las y los estudiantes con el trabajo desarrollado por profesionales de distintas disciplinas, deberá especificarse muy bien los siguientes puntos:

- Los lugares en donde se espera que los trabajos sean desarrollados, según sus distintas fases.
- El número de horas semanales que se espera que las y los estudiantes realicen su trabajo, así como los procedimientos oficiales que serán establecidos en caso de que no puedan asistir en un determinado momento (por ejemplo, la presentación de una constancia de salud en caso de incumplimiento de horas por enfermedad).
- El trámite formal que deberá seguirse, en caso de que se desee terminar el proyecto o práctica.
- Los productos que las organizaciones esperan en el transcurso de las distintas fases del trabajo, así como la forma en que ellas las someterán a evaluación.

10. Bibliografía

Inventario de la bibliografía consultada para la elaboración del diseño de trabajo final de graduación, el cual debe corresponder al formato seleccionado para hacer las referencias bibliográficas en el cuerpo del diseño, y además se deberá tener cuidado de que incluya todos los textos, autores o documentos citados.

Debe ser presentada de una manera correcta, apegándose rigurosamente a alguno de los estándares o formatos existentes y bien reconocidos por la comunidad académica, y de modo consistente, es decir, utilizándose el mismo formato a lo largo de todo el diseño y no presentando el inventario o las referencias unas veces bajo un estándar y otras bajo otro. En esta guía se ha seleccionado como principal referente, el Manual de Normas Editoriales del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO, 2013).

V. Aspectos de forma

Las y los estudiantes deberán presentar a la Escuela de Sociología una copia impresa de su diseño para cada una de las personas que integran la CTFG, empastada. Igualmente, enviarán una copia digital en pdf al correo comisiontfg.sociologia@ucr.ac.cr

Todo diseño debe incluir un índice o tabla de contenidos. Sus páginas deberán estar debidamente numeradas. Los cuadros y gráficos deben llevar una numeración y el señalamiento de su fuente. El documento debe escribirse con letra tipo *Times New Roman* de 12 cpi., en papel de tamaño carta 8 ½ x 11 pulgadas, escrito a doble espacio (interlineado doble), y con márgenes de 3 cm. (1,25 pulgadas) a la izquierda, de 2,5 cm. (1 pulgada) a la derecha, y de 2,5 cm. arriba y abajo.

Los documentos **no podrán exceder en su extensión las 30 cuartillas efectivas** (sin contarse en este número el índice, la bibliografía y los anexos). En la portada deberá indicarse lo siguiente:

- Nombre de la universidad y la escuela;
- Título del trabajo;
- Tipo de modalidad del diseño de trabajo final de graduación;
- Nombre completo de las y los estudiantes;
- Número de carné;
- Fecha de cierre de la convocatoria a la cual se está presentando el diseño.

Las citas y referencias bibliográficas deberán ser elaboradas con base en el formato sugerido por CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), y que se encuentra a disposición en formato PDF para descargarse desde la página de la CTFG de nuestra Escuela.

De no cumplirse con estos requerimientos, la CTFG, sin entrar a evaluarlo, devolverá el diseño para que sea ajustado.

VI. Documentos que deben acompañar la entrega de los diseños

Junto a los diseños, deberá adjuntarse además una carta de presentación dirigida a la CTFG. En ella, cada estudiante deberá incluirse la siguiente información: nombre, número de carné, dirección electrónica y número telefónico. Las propuestas de *tesis* deberán llevar el visto bueno del posible comité asesor, en caso de haberlo conformado (si no se ha hecho, mencionar al menos algunas o algunos de sus posibles integrantes). Para el diseño de *seminario de graduación*, deberá entregarse la carta firmada por el profesor o profesora que accedió a dirigirlo. En las modalidades de *proyecto de graduación y práctica dirigida*, como ya fue comentado, es necesario entregar una carta de aval o apoyo por parte de una institución u organismo interesado en el trabajo.

El o la estudiante deberá llenar la *Fórmula para la recepción de propuestas de trabajos final de graduación*, elaborada por la CTFG para conocer las principales características académicas de los postulantes y los datos básicos de sus propuestas (incluyendo un resumen de 120 palabras del trabajo que están sometiendo a evaluación). Para el caso de seminarios de graduación, deberá tomarse en cuenta los procedimientos que debe realizar en primera instancia el profesor consejero (mismos que pueden consultarse en detalle en la página de la CTFG de nuestra Escuela).

De esta documentación, deberá entregarse una copia impresa, así como una copia digital en formato pdf al correo comisiontfg.sociologia@ucr.ac.cr

VII. Referencias bibliográficas

- Becker, Howard. 2007. *Para hablar de la sociedad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- CLACSO, 2013. *Manual de Normas Editoriales 2013*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Gerring, John. 2012. *Social Science Methodology. A Unified Framework. Second Edition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ligero, Andrés. 2011. *Dos Métodos de Evaluación: Criterios y Teoría de Programa*. Madrid: CEU Ediciones; Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad de San Pablo.
- Mair, Peter. 2012. "Concepts and concept formation," en *Approaches and Methodologies in Social Sciences. A Pluralist Perspective*, editado por Donatella della Porta y Michael Keating. Cambridge: Cambridge University Press.
- Martin, John Levi. 2017. *Thinking Through Methods*. Chicago: Chicago University Press.
- Ragin, Charles y Lisa Amoroso. 2010. *Constructing Social Research. Second Edition*. California: Pine Forge.
- Sartori, Giovanni. 2009. "Guidelines for concept analysis," en *Concepts and Methods in Social Science*, editado por David Collier y John Gerring. Londres: Routledge.
- Smelser, Neil y John Reed. 2012. *Usable Social Science*. California: University of California Press.

VIII. Notas

ⁱ En cuanto a la idea de *proceso de gestión social* deben aclararse dos puntos. Primero, siguiendo a Ligeró (2011: 25), se definirá *proceso* en términos de “una secuencia de actividades que genera un valor para los beneficiarios respecto a una determinada situación inicial. A través de una cadena de trabajo se produce algo, ya sea un producto, un servicio, una orientación o un cambio en la población que antes no existía.” Segundo, se definirá *gestión social* en términos de actividades que, a lo interno de las organizaciones, tienen como fin alcanzar algún determinado fin colectivo de transformación con base en la coordinación estratégica de la acción social (dichas actividades pueden enmarcarse en las fases de diseño, implementación o evaluación). Por último, debe recordarse que las organizaciones constituyen “estructuras sociales creadas por individuos para la consecución de metas comunes,” las cuales varían en tamaño, adscripción a sectores públicos o privados, especialización por temas y labores, relaciones de jerarquía y poder, entre otras características (Smelser y Reed, 2012: 186).

ⁱⁱ Los *diagnósticos y prácticas sociológicas* sintetizan un conjunto de ejercicios analíticos realizados en función de un determinado proceso de gestión social. En ellos, se parte de una base de informaciones y datos recogidos, sistematizados y analizados, que permitirán establecer problemas de gestión social, y más importante aún, posibles soluciones concretas. En términos metodológicos, la búsqueda de dichas soluciones se lleva a la práctica mediante estrategias tales como evaluaciones, sistematizaciones de experiencias, propuestas de acción-participación, formulación de matrices FODA o Marcos Lógicos, entre otras posibles.

ⁱⁱⁱ Siguiendo a Ragin y Amoroso (2010: 54) los fines del trabajo en ciencia social incluyen el probar o refinar argumentaciones teóricas, identificar y modelar patrones de comportamiento entre variables, hacer predicciones, dar voz a personas y grupos sociales, entre otras.

^{iv} La tesis, por es una modalidad de graduación pensada para ser realizada por un sustentante. Sin embargo, en casos calificados, la CTFG podría aprobar la realización de tesis por parte de dos o tres sustentantes (RTFG, 1980, art 10).

^v Las unidades de análisis se refieren al tipo de entidades (por ejemplo, individuos, organizaciones o comunidades) que son sometidas a examen en el transcurso de una investigación o diagnóstico social (Gerring, 2012: 442). Dichas unidades, además, se distinguen según sus niveles de agregación. Por ejemplo, un estudio puede estar centrado en personas (como cuando se estudia una determinada interacción social), o bien, ocuparse de un conjunto de hogares (como cuando se estudia si existen variaciones socioeconómicas entre estructuras familiares). Igualmente, las unidades varían según su rango espacial (geográfico), y su dimensión temporal (si se trata de trabajos diacrónicos o sincrónicos).

^{vi} Según el RTFG, los contenidos de la propuesta del docente responsable deberán tener los siguientes contenidos: a) tema de estudio, con una clara justificación para su escogencia; b) objetivos que se persiguen; c) plan de trabajo y cronograma; y d) posible integración del Comité Asesor. Para efectos de planificar su realización, vale la pena señalar que todo diseño de seminario de graduación deberá obtener la aprobación de la CTFG durante el ciclo lectivo que antecede al ciclo en el cual se desea hacer efectiva su matrícula.

^{vii} Las hipótesis y los argumentos consisten en una respuesta tentativa a la pregunta sobre el cual giran las investigaciones o diagnósticos sociales. Las primeras se utilizan en trabajos que utilizan metodologías cuantitativas, y se refieren a las relaciones establecidas entre variables independientes, intervinientes y dependientes. Los argumentos se desarrollan en el marco de metodologías cualitativas, indicando posibles factores explicativos que pueden dar luz sobre los temas por estudiar (Gerring, 2012: 408). Hipótesis y argumentos se derivan del sistema de conceptos teóricos que haya sido utilizado.

^{viii} Siguiendo a Giovanni Sartori, un concepto constituye una unidad básica de pensamiento, que en el caso de ciencias sociales comprenden categorías analíticas teóricas o empíricas. Se habla de

conceptos meramente teóricos cuando no tienen algún referente empírico, y conceptos empíricos, cuando sí lo tienen. Los últimos, son sujetos de observación, medición y evaluación (es decir, tienen definiciones operacionales). Sobre el tema de formación de conceptos, véase Sartori (2009) y Mair (2013).